

Sanciones a candidatos de acordeón, el lunes: INE

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los candidatos que aparecieron en los acordeones serán multados por el Instituto Nacional Electoral el próximo lunes. La Comisión de Fiscalización aprobó que, aunque se deslindaron de esta propaganda ilícita, fueron beneficiados a tal grado de que, en su mayoría, resultaron ganadores, por lo que asumirán la responsabilidad de esa estrategia indebida con una multa económica que irá de los 22 mil hasta los 146 mil pesos.

El acuerdo de la Comisión de Fiscalización es que se les aplicará una multa equivalente a 10 por ciento del tope de gastos personales de campaña dependiendo del cargo por el que compitieron, por lo que serán cuatro tipos de multa dependiendo del nivel de su cargo.

Tal como MILENIO adelantó el pasado viernes, ante las complicaciones para determinar con certeza quiénes idearon esta estrategia ilícita de promover el voto a favor de un grupo específico de personas para cada cargo, de haberla financiado de manera ilegal con recursos públicos o privados de terceros no permitidos, sin saber en dónde se imprimieron y por quién, ni cómo se diseñó la campaña de distribución masiva, lo único de lo que se tiene claridad es de cuáles candidaturas resultados beneficiadas, por lo que esa irregularidad no se puede evadir.

Por lo que este viernes, la Comisión de Fiscalización se reunió para analizar el proyecto de la Unidad Técnica de Fiscalización en la que se determinó que era muy complicado determinar el monto global del costo de estos acordeones. ■